

**En 1565, luego del sometimiento de algunos indígenas, Francisco de Ibarra fundó una villa a la que impuso el nombre de San Sebastián,** en recuerdo de su natal provincia española. El territorio que comprendía la mencionada villa, pasó en 1567 a formar parte de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya.<sup>1</sup> Durante las últimas décadas del siglo XVI y en el transcurso del XVII, emergió un gran número de reales mineros, y en torno a ellos, ranchos agrícolas y ganaderos, villas y pueblos de indios. Algunas de las fundaciones mineras sucumbieron con el tiempo, en tanto que otras florecieron ahí y allá, dependientes de la bonanza o el ocaso de su producción de plata.

Los tenaces colonos fueron auxiliados por las autoridades virreinales, quienes planearon el establecimiento de un puesto militar en la Villa de San Sebastián, con el propósito de afianzar la seguridad de los reducidos colonos, conservar la autoridad territorial y desarrollar la concordia de la comarca. **Dicho presidio se estableció hasta 1603.** Sin embargo, los levantamientos indígenas continuaron, pues entre 1602 y 1605 los indios acaxes y xixímes se rebelaron. Posteriormente, entre 1616 y 1617, se suscitó otra rebelión encabezada por los tepehuanes. No fue sino ulteriormente, aproximadamente en 1620, que la región reconquistó la calma, y con ella se reanudaron con mayor porcentaje los trabajos de Alonso de la Mota y Escobar, Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León; Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Pedro Robredo, México, 1940. 14 mineros, pues finalmente los pueblos indígenas se pacificaron. Gradualmente, los pobladores hispanos fueron diversificando sus inversiones de la minería mediante la adquisición de ranchos agrícolas y ganaderos.

**Francisco de Ibarra constituyó en Villa de San Sebastián la primera alcaldía permanente de la región.** La alcaldía mayor fue el elemento institucional que la Corona española estableció para la administración política en las distintas zonas de su imperio. La alcaldía de San Sebastián recibía también el nombre de Copala y Mataro; es factible que esa duplicidad de nombres se hubiese debido a la transferencia del establecimiento de las autoridades de uno a otro pueblo, según se advirtiera mayor o menor prosperidad de las minas, o bien por alguna insurrección indígena. **Una porción territorial del dominio político de la alcaldía de San Sebastián le fue segregada hacia 1590, cuando en los territorios que comprendían las minas de Cacalotán y Maloya se nombró un alcalde mayor,** por la relevancia económica adquirida. En los primeros años del siglo XVII, le fueron practicadas administrativamente otras divisiones territoriales. Así, entre 1768 y principios del XIX el territorio que comprende los actuales municipios de Escuinapa, Rosario, Concordia, Mazatlán y San Ignacio, se hallaba políticamente fragmentado en cuatro demarcaciones: la alcaldía de Maloya, con base administrativa en el poblado de Matatán; la de El Rosario, cuya administración central se asentaba en el Real Minero de igual nombre, el presidio o gobierno militar de Mazatlán, con sede jurisdiccional en Mazatlán **y la alcaldía de Copala, la de mayor extensión territorial de las cuatro alcaldías, con centro político en**

**San Sebastián** o en el real de Copala, según las condiciones económicas y sociales, favorables o desfavorables, que tuvieran cada uno de esos lugares.

**En 1828 la Villa de San Sebastián cambia su nombre por el de Ciudad Concordia**, título que le fue impuesto a causa de la conciliación de dos hermandades masónicas en pugna; tal acontecimiento dibuja los vínculos existentes en aquella época entre la masonería y el poder político. Los diputados de la legislatura local en su mayoría eran integrantes de la logia masónica del rito de York, y acordaron mediante decreto cambiar los nombres de algunas jurisdicciones 17 políticas, imponiéndoles el de sus respectivas logias. Así, **Villa de San Sebastián pasó el 5 de septiembre de 1828 a ser Ciudad de Concordia**; el Presidio de Mazatlán pasó a ser Villa de la Unión, y al Pueblo de Chametla se le denominó Villa de Diana.<sup>8</sup> En 1830 se decreta la definitiva separación de Sonora y Sinaloa, quedando el territorio de este integrado por 11 distritos, siendo uno de ellos el de Concordia, que resultó afectado en su extensión geográfica, ya que le fueron segregados de su jurisdicción administrativa Mazatlán, Rosario y San Ignacio, para constituirse en nuevos distritos.

Mediante el decreto número 21, expedido por los poderes de la federación, se crea la Ley de municipalidades, sin embargo, no fue sino hasta 1915, después de que se suprime por ley las prefecturas, cuando entra realmente en vigor dicha ley. De tal manera, **el 8 de abril de 1915 Concordia es erigido como Municipio Libre.**

Como ya es sabido, Concordia fue erigido en Municipio Libre, el 8 de abril de 1915, quedando ratificada su categoría en la Constitución Local de 1917. **Su primer alcalde fue el señor Francisco Niebla.** Está conformada por las sindicaturas de Mesillas, Agua Caliente de Gárate, Copala, Pánuco, Santa Lucía, Tepuxta, El Verde, Zavala y la alcaldía central. Dicha alcaldía está constituida entre otras, por las comisarías de Malpica y La Embocada.

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Período de Gobierno</b>	
Jesus Vizcarra Valdez	(1912-1914)	
Francisco Niebla	(1915-1917)	
Francisco Chavez	(1918-1920)	
Manuel Barraza	(1921-1923)	
Rodolfo Vizcarra	(1924-1926)	
Rafael Gamboa	(1927-1929)	
Ignacio Tirado	(1930-1932)	PNR
Luis Vizcarra	(1933-1935)	PNR
Jose Pantoja	(1936-1938)	PNR
Ricardo Vizcarra	(1939-1941)	PRM
Jose Garzon Lopez	(1942-1944)	PRM
Rosendo Guzman	(1945-1947)	PRM
Pablo Pacheco	(1948-1950)	PRI
Esteban Martin	(1951-1953)	PRI
Gaspar Castañeda Sanchez	(1954-1956)	PRI
Rodrigo Valdez Sanchez	(1957-1959)	PRI
Felipe Lores	(1960-1962)	PRI
Antonio Vizcarra Tiznado	(1963-1965)	PRI
Alberto Lizarraga Paez	(1966-1968)	PRI
Jesus Alvarez Garzon	(1969-1971)	PRI
Roberto Piña Mendoza	(1972-1974)	PRI
Gilberto Moran Lizarraga	(1975-1977)	PRI
Antonio Vicarra Valenzuela	(1978-1980)	PRI
Oscar Loaiza Osuna	(1981-1983)	PRI
Jose Garzon Vizcarra	(1984-1986)	PRI
Francisco J. Salazar Osuna	(1987-1989)	PRI
Eduardo Vizcarra Sanchez	(1990-1992)	PRI
Manuel Salazar Ramirez	(1993-1995)	PRI
Jose Luis Mendoza Tisnado	(1996-1998)	PRI
Rafael Vizcarra Tirado	(1999-2001)	PRI
Maria Del Carmen Arias Rodriguez	(2002-2004)	PRI
Sebastián Zamudio Guzman	(2004-2007)	PAN
Raul Díaz Bernal	(2007-2010)	COAL
José Eligio Medina Ríos	(2010-2013)	COAL
Alfredo Vizcarra Díaz	(2014-2016)	COAL
Juan Isidro Paredes Brito	(2016)	Sustituto